



ACTA DE REANUDACION DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 888 de 2025

OBJETO: Realizar la compra de equipos electrónicos y sus respectivos suministros para el soporte en el proceso de mediciones hidrométricas a cargo de la Dirección Técnica Ambiental de la CVC para vigencia 2025

CONTRATISTA: OFIBOD SAS.

PLAZO: A partir de la firma del acta de inicio, hasta el 30 de diciembre de 2025

VALOR: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE(\$297,900,000)

FECHA DEL ACTA DE SUSPENSION:

Acta de suspensión No. 1: 2025-12-23
Continuación al acta de suspensión: 2026-02-20
Continuación No.2 al acta de suspensión: 2026-04-21

En el Municipio de Santiago de Cali el día 22 de Mayo del 2026, siendo las 02:06 PM se reunieron en las instalaciones de la Grupo de recursos hídricos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: JUAN MANUEL VELANDIA AUZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19272826, quien actúa en nombre y representación de la empresa OFIBOD SAS.; y JOSE LUIS MOLANO GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94307615, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de reanudar formalmente la ejecución del CONTRATO CVC No. 888 de 2025, suspendido mediante actas de fechas:

Acta de suspensión No. 1: 2025-12-23
Continuación al acta de suspensión: 2026-02-20
Continuación No.2 al acta de suspensión: 2026-04-21

Por el término de 150 días, tomando en consideración que las circunstancias que dieron origen a la suspensión temporal del mismo ya fueron superadas, y que EL CONTRATISTA cumplió con su obligación de ampliar la vigencia de la garantía única constituida a su cargo, por el término señalado para la suspensión temporal.

En virtud de lo anterior, se modifica la fecha de terminación consignada en el acta de inicio del CONTRATO CVC No. 888 de 2025, quedando como nueva fecha de terminación el día 29 de Mayo del 2026.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santiago de Cali el día 22 de Mayo del 2026

EL SUPERVISOR,

JOSE LUIS MOLANO GUTIERREZ

POR EL CONTRATISTA,

JUAN MANUEL VELANDIA AUZA